



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el Art. 130 del ROM, el portavoz del Grupo Municipal Socialista formula, para ser incluida en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, la siguiente:

MOCIÓN SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cuerpo de la Policía Local de Granada es uno de los más antiguos y de más prestigio de toda España, tanto por su labor diaria e implicación de todos los miembros del cuerpo, como por la formación y medios materiales que se les ha facilitado por las anteriores corporaciones de este Ayuntamiento.

Es, y debe ser, su labor diaria, por tanto, motivo de orgullo y de preocupación de todos y todas los corporativos, así como que ésta se preste en las mejores condiciones posibles, para dar el servicio y la seguridad que Granada se merece y demanda.

Actualmente, el cuerpo cuenta con 485 agentes, de ellos 365 en primera actividad y 120 en segunda actividad.

Sin embargo, esta plantilla es muy reducida para poder atender adecuadamente todas las necesidades del servicio, además de estar muy envejecida, con una edad media de 48 años y medio, por lo que el número de los integrantes de la segunda actividad o los próximos a la jubilación son muy numerosos con respecto al total de la plantilla. Esto es consecuencia de la falta de nuevas promociones de agentes que se produjo durante 10 años de gobierno del Partido Popular, con la Alcaldía de Torres Hurtado. Durante los gobiernos socialistas, con el Alcalde Francisco Cuenca a la cabeza, se convocaron dos grandes promociones de nuevos agentes, que aumentó la plantilla en casi 100 nuevos agentes, y que pudo aliviar un poco la situación dramática que atravesaba la policía y que no se puede suplir a base de pagar horas extras que van en contra del bienestar de la plantilla y de las arcas de este Ayuntamiento. Este aumento de plantilla que se ha producido no es suficiente y el Consistorio tiene la obligación de seguir en esa senda marcada por los gobiernos socialistas.

Tampoco se puede corregir esta falta de agentes con una nueva reordenación del servicio que atente contra los derechos de los trabajadores, su derecho al descanso y a la conciliación, y contra lo establecido por la directiva europea 331/2016, de 29 de Julio, de obligado cumplimiento y que está siendo implantada no sólo en el Ayuntamiento de Granada, sino en la mayoría de consistorios de toda España, y será de implantación obligatoria en todos en un breve período de tiempo.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Granada necesita más policías, es así de claro, para poder dar un servicio apropiado a la ciudadanía de Granada, y a su población flotante, respetando los derechos de los agentes. Es necesario que se continúe con la senda empezada por el PSOE y se convoquen nuevas promociones de policías locales, que permitan la renovación de la plantilla, se cubran las plazas vacantes por jubilación, y haya un número apropiado de agentes para cubrir todos los servicios, especialmente los fines de semana.

Todo esto sólo se puede hacer aumentando en un número adecuado la plantilla, y no recortando los derechos de los agentes, ni con el incumplimiento de una directiva Europea, que podría tener como consecuencia una condena judicial del Ayuntamiento, con las consecuencias negativas agravadas que supondría.

Por lo expuesto, traemos al pleno los siguientes Acuerdos para su aprobación:

1. Se impulsen anualmente las promociones de nuevos agentes necesarias para cubrir las plazas vacantes por jubilación, así como se aumente para tener un número adecuado de agentes según el número de habitantes de Granada y su población flotante.
2. Que se aplique la directiva Europea en todos sus términos, para no incurrir este Ayuntamiento en una condena judicial que suponga un nuevo revés económico a las arcas públicas.
3. Que se consensúe con los sindicatos policiales la nueva reorganización de los turnos y destinos, respetando los derechos laborales de cada uno de los miembros del Cuerpo de Policía Local.

Granada, 18 de abril de 2024



Francisco Cuenca Rodríguez
Portavoz

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA